

PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2025-2026

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

OCTUBRE 2025

PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2025-2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero.

El 3 de junio de 2025 fue publicado por el Ministerio de Hacienda el Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de regla de gasto del ejercicio 2024.

Con fecha 5 de junio de 2025, el Secretario de Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda remitió comunicación al Consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), por la que se notificaba a esta Comunidad Autónoma el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2024.

En el caso de Cantabria, según los datos contenidos en el informe citado que será presentado al siguiente pleno que se celebre del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), la Comunidad Autónoma ha incumplido la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la LOEPSF, dado que la variación del gasto computable ha superado la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española en el ejercicio 2024, que se estimó en el 2,6%.

En consecuencia de lo anterior, y debido al incumplimiento de la regla de gasto del ejercicio 2024, esta Comunidad Autónoma, en aplicación de los artículos 21 y 23 de la LOEPSF está obligada a elaborar un PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025-2026 (PEF 2025-2026) y a su remisión en el plazo de un mes desde la constatación del incumplimiento, situándose esta constatación en la fecha de publicación del Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de regla de gasto del ejercicio 2024, que fue el 3 de junio de 2025.

Con carácter previo a la aprobación del PEF por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ha sido enviado el documento a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) para la elaboración de su informe preceptivo según lo recogido en la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIREF.

Con fecha 16 de julio de 2025, la AIREF ha emitido su informe preceptivo de acuerdo al artículo 23 de la LOEPSF y en el citado informe ha recogido la siguiente recomendación a la Comunidad Autónoma de Cantabria:

"Con el análisis actual del PEF vuelve a confirmarse el riesgo apreciado en 2025 aunque en 2026 se atenúa. Las actuaciones recogidas en el plan podrían ser insuficientes para corregir la desviación en el primer año, puesto que tiene un impacto limitado en las áreas en las que se han concentrado las desviaciones. La AIReF estima en 2025 un crecimiento del gasto computable del 6,4% superior a la tasa del 3,2%, aunque se corregiría en 2026 (un 3,5% sobre el límite del 3,3%). Por otra parte, bajo las perspectivas de medio plazo pueden producirse desviaciones en el futuro: incumplimiento en 2027 de la regla de gasto nacional (4,5% previsto sobre el límite del 3,4%), y crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos por encima del comprometido en el PFEMP para el conjunto de las AA.PP.

En consecuencia, la AIReF recomienda a la Comunidad Autónoma de Cantabria que Aporte en el PEF que se presente al CPFF mayor detalle sobre la implementación de las medidas que sustentan sus previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia; y estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento."

En virtud del contenido del informe emitido por la AIREF, se realizan las siguientes variaciones en el PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2025-2026 de la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA que se envía para su aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera:

- A. Adopción, a partir del 1 de septiembre de 2025, de un segundo Acuerdo de no disponibilidad aplicable a las liberaciones de crédito de expedientes de gasto una vez finalizada su tramitación. Este tipo de Acuerdo de no disponibilidad ya fue adoptado en 2024 con entrada en vigor el 20 de septiembre de 2024 y se estima un efecto de reducción del gasto no financiero de 25 millones de euros, con mayor efecto sobre los capítulos de gastos de inversión.
- B. Finalmente, en la publicación de la orden de cierre contable del ejercicio 2025 (estimación de publicación en el mes de septiembre), se valorará aplicar fechas más restrictivas para contener la ejecución real de gasto presupuestario. Aún se encuentra pendiente de publicación.
- C. En consonancia con el informe de la AIREF, se actualiza la previsión de cierre, tanto del 2025 como de 2026, a una Capacidad de financiación del 0.5% PIB.

Asimismo, por último, es de destacar que, en el mes de julio, en cumplimiento de la recomendación de la AIREF, se habilitará un enlace en el portal institucional para publicar el seguimiento mensual de la regla de gasto en 2025, de tal forma, que exista la posibilidad de adoptar alguna medida adicional antes de finalizar el ejercicio presupuestario corriente.

1.2) Factores que influyen en el incumplimiento de la regla de gasto.

El Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2024, indica que Cantabria incumplió la REGLA DE GASTO del ejercicio 2024 con una tasa de variación del gasto computable de un 7,5% superando la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española en el ejercicio 2024 estimada en el 2,6%.

Las principales causas por las que Cantabria ha cerrado 2024 con una REGLA DE GASTO del 7,5% son las siguientes:

- Incremento de cotizaciones sociales por el mecanismo equidad intergeneracional creado para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones en España. Este mecanismo supone una cotización adicional tanto para el empleado como para el empleador (Gobierno de Cantabria).
- Situación de prórroga presupuestaria del Estado desde 2024 (prórroga desde 2023) que ha reducido ostensiblemente los gastos financiados con fondos procedentes de la Administracion del Estado. En el caso de Cantabria, el cálculo de la regla de gasto de 2024 contiene un descenso del 18,8% en gastos financiados por otras Administraciones que evidentemente ha supuesto un incremento del gasto computable hasta el 7,5%, mientras que los empleos no financieros solo crecen un 4,3%. Con efectos en 2023, es particularmente significativa la concesión de una transferencia a Cantabria con cargo a los PGE 2023 de 55 millones para financiar inversiones en el territorio de la Comunidad Autónoma. Esta transferencia no se ha recibido en 2024 ni en 2025.
- Incremento de gasto sanitario en centros hospitalarios y en recetas médicas. El crecimiento del gasto sanitario se acerca a tasas del 10% anual y las medidas para contener este crecimiento se hacen absolutamente necesarias y urgentes. Cantabria participa en el Grupo de trabajo con Ministerio de Sanidad, Ministerio de Hacienda y Comunidades Autónomas para la aplicación del instrumento de sostenibilidad del gasto farmacéutico. Es evidente que la evolución del gasto Sanitario en todas las CCAA compromete el cumplimiento de la regla de gasto general aplicable al conjunto de las AAPP.
- Adquisición, en 2024 de dos sedes administrativas (capítulo 6 de gastos) por 9.5 millones de euros.
- Inversión de 8 millones de euros en una unidad de terapia de protones para el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
- El incremento del Salario Mínimo Interprofesional en los últimos ejercicios presupuestarios ocasiona una tensión al alza de los gastos presupuestarios al incidir en aumentos de costes laborales de empleados públicos y de los servicios externalizados (como, por ejemplo, los costes laborales de las empresas contratistas de la Administración).

En definitiva, el incumplimiento de la regla de gasto al cierre de 2024 con respecto a 2023 está derivado de un conjunto de factores algunos de los cuales escapan totalmente al control o decisión de esta Comunidad Autónoma, como es la situación de prórroga presupuestaria de la Administración General del Estado y las cotizaciones sociales de los empleados públicos.

Asimismo, la situación de suspensión de reglas fiscales y las elevadas Entregas a Cuenta del Sistema de Financiación Autonómica recibidas en 2024 permitieron acometer varias inversiones de carácter puntual y coyuntural han impactado directamente el dato final de cierre del ejercicio 2024.

Otros factores, siendo competencia de esta Comunidad autónoma, son de una naturaleza muy compleja de controlar como es la evolución del Gasto sanitario.

En definitiva, desde esta Comunidad Autónoma ya se están implantando las medidas que permitan, dentro del marco competencial autonómico, contener el crecimiento del gasto computable para hacerlo compatible con el cumplimiento de las exigencias de sostenibilidad fiscal de la LOEPSF y de las instituciones europeas.

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2024		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2023 Liquidación	2024 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	2.951.451,06	3.116.937,8
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-5.907,70	27.573,7
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	2.945.543,36	3.144.511,6
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		6,759
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	155.500,00	110.600,0
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	125.000,00	130.000,0
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)		
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		-1.400,0
E.4. Ejecución de avales		200%
E.S. Inv. Empr. Públ. No SectorA.P. por cuenta de una C.A.		
E.G. Inv, otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		
E.8. Intereses devengados	-6.000.00	
E.O. Intereses devengados E.O. Aportaciones de capital	15.000,00	17.000,0
·	15.000,00	17.000,0
E.10. Asunción y cancelación de deudas	4 000 00	4 000 0
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-4.000,00	-4.000,0
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
E.14. Arrendamiento financiero		
E.15. Préstamos		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas		
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	32.000,00	32.000,0
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	71.000,00	71.000,0
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	8.000,00	4.000,0
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	175.000,00	180.000,0
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia		
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas		
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-260.500,00	-318.000,0
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	241.000,00	230.000,0
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	3.342.043,36	3.485.111,6
G.1. Intereses	40.000,00	49.000,0
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	56.000,00	32.000,0
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	388.000,00	315.000,0
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	32.000,00	32.000,0
G.7. Otros gastos excluidos	18.000,00	19.000,0
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	2.808.043,36	3.038.111,6
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	0,00	-19.000,0
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente		-19.000,0
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	2.808.043,36	3.019.111,6
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		7,529
Sender Artender II - Imen II - I Imen II - I		7,32/

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

I1. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES (Miles de euros)			
CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	974.523,50	946.769,52	1.011.571,02
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	36.063,06	30.920,00	30.140,00
Impuesto Renta Personas Físicas	909.369,59	888.149,52	936.831,02
Entregas a cuenta	803.615,61	838.110,55	904.465,00
Previsión liquidación/liquidación	105.753,98	50.038,97	32.366,02
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)			
Impuesto sobre el Patrimonio	23.186,18	22.200,00	21.200,00
Resto capítulo 1	5.904,67	5.500,00	23.400,00
Capítulo II	1.074.985,62	1.065.311,10	1.153.142,80
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	182.852,59	186.520,00	182.520,00
Impuesto sobre el valor añadido	642.351,25	621.167,98	683.475,01
Entregas a cuenta	612.417,43	658.289,89	700.000,00
Previsión liquidación/liquidación	29.933,82	-37.121,91	-16.524,99
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)			
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	181.930,58	180.623,12	215.147,79
Entregas a cuenta	206.124,32	206.777,36	215.000,00
Previsión liquidación/liquidación	-24.193,74	-26.154,24	147,79
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias			
y Murcia)	0,00		
Otros impuestos especiales	17.365,72	15.000,00	17.000,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	17.365,72	15.000,00	17.000,00
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	0,00		
Otros	0,00		
Resto capítulo 2	50.485,49	62.000,00	55.000,00
Capítulo III	84.485,02	82.000,00	81.500,00
Capítulo IV	1.014.104,49	1.170.710,89	1.209.976,44
Fondo de Suficiencia Global	735.637,89	743.088,02	774.934,94
Entregas a cuenta	626.836,31	708.788,35	770.000,00
Previsión liquidación/liquidación	108.801,58	34.299,67	4.934,94
Fondo de Garantía	131.328,97	174.084,98	164.019,99
Entregas a cuenta	80.158,14	111.078,45	127.000,00
Previsión liquidación/liquidación	51.170,83	63.006,53	37.019,99
Fondos de Convergencia	0,00	110.653,77	111.137,39
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-19.115,88	-19.115,88	-19.115,88
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación			
(liquidación participación provincial y otros recursos)	0,00		
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación	0,00		
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	165.353,90	150.000,00	165.000,00
Resto capítulo 4	899,61	12.000,00	14.000,00
Capítulo V	13.861,27	10.000,00	12.000,00
INGRESOS CORRIENTES	3.161.959,90	3.274.791,51	3.468.190,26
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	2.581.502,39	2.698.651,51	2.866.430,26
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	580.457,51	576.140,00	601.760,00
Capítulo VI	1.436,84	450,00	1.500,00
Capítulo VII	103.833,36	100.000,00	60.000,00
Fondo de compensación interterritorial	3.170,65	3.617,38	4.000,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	80.135,35	30.000,00	30.000,00
Resto capítulo 7	20.527,36	66.382,62	26.000,00
INGRESOS DE CAPITAL	105.270,20	100.450,00	61.500,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.267.230,10	3.375.241,51	3.529.690,26
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	685.727,71	676.590,00	663.260,00
Capítulo VIII	124,41	350,00	200,00
Capítulo IX	277.112,65	358.383,00	350.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	277.237,06	358.733,00	350.200,00
TOTAL INGRESOS	3.544.467,16	3.733.974,51	3.879.890,26
Capítulo I	1.302.638,69	1.347.268,00	1.395.474,00
Capítulo II	618.346,13	664.784,00	680.000,00
Capítulo III	37.638,21	44.600,00	40.500,00
Capítulo IV	786.233,79	817.905,00	843.000,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	2.744.856,82	2.874.557,00	2.958.974,00
Capítulo VI	162.699,43	202.724,88	230.000,00
Capítulo VII	193.881,64	185.374,13	225.000,00
GASTOS DE CAPITAL	356.581,07	388.099,01	455.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS	3.101.437,89	3.262.656,01	3.413.974,00
Capítulo VIII	16.844,16	17.200,00	16.900,00
Capítulo IX	345.737,52	370.495,00	375.000,00
GASTOS FINANCIEROS	362.581,68	387.695,00	391.900,00
TOTAL GASTOS	3.464.019,57	3.650.351,01	3.805.874,00
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	417.103,08	400.234,51	509.216,26
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-251.310,87	-287.649,01	-393.500,00
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	165.792,21	112.585,50	115.716,26
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	-16.719,75	-16.850,00	-16.700,00
	-68.624,87	-12.112,00	-25.000,00

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

12. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

(miles de euros)				
CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial	
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	165.792,21	112.585,50	115.716,26	
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	19.115,88	19.115,88	19.115,88	
Cuenta 413/409 u otras similares	-27.573,79	-12.856,73	-56,73	
Recaudación incierta	-8.000,00	-19.000,00	-5.000,00	
Aportaciones de capital	-17.000,00	-17.000,00	-16.000,00	
Otras unidades consideradas AAPP	32.000,00	-20.000,00	-35.000,00	
Universidades	5.000,00			
T.V. autonómicas				
Empresas inversoras				
Resto	27.000,00	-20.000,00	-35.000,00	
Inejecución (*)				
Intereses devengados		-1.000,00	-8.000,00	
Reasignación de operaciones				
Transferencias del Estado	-19.000,00	70.000,00	120.000,00	
Políticas activas de Empleo				
Otras transferencias del Estado	-19.000,00	70.000,00	120.000,00	
Transferencias de la UE	-6.000,00	-42.000,00		
Inversiones de APP's	3.000,00	4.000,00	4.000,00	
Otros Ajustes	25.165,70	17.704,35	-9.037,41	
Total ajustes Contabilidad Nacional	1.707,79	-1.036,50	70.021,74	
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	167.500,00	111.549,00	185.738,00	
% PIB regional	0,9%	0,6%	1,0%	
PIB regional estimado (**)	17.821.294,73	18.589.278,06	19.420.925,16	
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-	
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma				

^(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inej (**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, 1.4) así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

De acuerdo a la tendencia observada hasta mediados del ejercicio 2025, el comportamiento de los ingresos y gastos presupuestarios sería el siguiente, suponiendo la no aplicación de medidas correctoras.

INGRESOS NO FINANCIEROS

<u>Ingresos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica: Entregas a cuenta del 2025</u> y liquidación del ejercicio 2023:

Por el RDI 6/2025, se han actualizado las entregas a cuenta del ejercicio 2025 y la Comunidad autónoma de Cantabria recibirá 2.484 millones € (3 millones menos que los presupuestados de inicio en 2025 según la información recibida en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio de 2024). Esta cantidad supone un incremento del 6.6% con respecto a las Entregas del ejercicio 2024. La actualización completa de las entregas a cuenta se ha producido en el mes de septiembre de 2025.

En cuanto a la liquidación del 2023, el importe definitivo comunicado el 30 de julio de 2025 ha ascendido a 194.7 millones €.

Por consiguiente, el total de ingresos procedentes del SFA ascenderá en 2025 a 2.659 millones €.

En ejercicios posteriores, la previsión es de aumentos moderados en los ingresos procedentes del Sistema de financiación que, probablemente, se moderarán más a partir de 2027. También a finales de julio de 2025, la SGFAL ha adelantado los datos de las entregas a cuenta del 2026 (2.677 millones menos liquidaciones negativas 2008 y 2009) y la liquidación de 2024 (120.2 millones €).

<u>Ingresos procedentes de los tributos de titularidad autonómica:</u>

Las previsiones de recaudación en los tributos autonómicos están siendo especialmente positivas desde 2024, en especial, en lo referente a las figuras de ITPyAJD por el buen comportamiento de mercado inmobiliario.

Se estima un cierre de ITPAJD para 2025 de 184 millones (cifra ligeramente superior al cierre de 2024).

En ISD no se aprecia una gran caída en la recaudación que pudiera estar ocasionada por la reforma fiscal aprobada en Cantabria en 2024, y se mantiene una previsión de ingreso en 2025 rondando los 30 millones de euros.

En el IP, se estima una recaudación, en torno, a los 9 millones de euros derivada de la parte de contribuyentes que, para no verse gravados por el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes fortunas, no han visto bonificada la base liquidable en 2024.

En cuanto a tasas y precios públicos, la gran novedad es el incremento de recaudación que se producirá, en 2025 y 2026, por la actualización de la tasa de gestión final de residuos urbanos domésticos (desde abril de 2025) y de los precios públicos del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos (entrada en vigor en agosto de 2025).

Asimismo, es intención de este gobierno anular definitivamente la bonificación de la tasa de dirección de obras que puede tener un impacto de 1 millón de mayor ingreso para 2026 con respecto a 2025.

Para 2026, se estima una ligera bajada con respecto a 2025 debido a que, a pesar de la reforma fiscal, el comportamiento de los derechos reconocidos, especialmente en IPTAJD, es bastante positivo.

Asimismo, en 2026 (y hasta 2028) se recoge una estimación de 18 millones de euros por la recaudación del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones entidades financieras

Ingresos procedentes del Sector Público Estatal:

La situación de prórroga presupuestaria de la Administración central desde 2023 ("prórroga doble de los PGE") está ocasionando un evidente menor ritmo de ejecución de fondos procedentes del Estado hacia las CCAA. La financiación repartida en conferencias sectoriales es, en el mejor de los casos, similar a la de ejercicios anteriores, debiendo las CCAA soportar con recursos propios el incremento de gasto en algunas políticas públicas.

Aun así, y teniendo en cuenta aún posibles ingresos a recibir procedentes de los últimos desembolsos del MRR, en el Capítulo 4 de Ingresos (Transferencias corrientes) la previsión para 2025 es una ejecución presupuestaria igual o ligeramente inferior a la de 2024, en especial, por los 42 millones que la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene pendiente de recibir procedente de los saldos positivos correspondientes a los atrasos pendientes de distribuir del Fondo de Garantía Asistencial desde 2013 (Asistencia sanitaria de pacientes desplazados entre CCAA).

En capítulo 7, sin embargo, la previsión es más pesimista y no hay certeza de recibir algunos de los ingresos presupuestados inicialmente ya que derivan de actuaciones o inversiones cofinanciadas con el Estado y asimismo la previsión de recepción de nuevos ingresos de capital del MRR es bastante limitada.

En este capítulo 7, se han contabilizado 40 millones € procedentes del Fondo REACT, si bien en términos de contabilidad nacional, este ingreso tiene efecto neutro.

De cara el 2026, la incertidumbre es máxima, la situación presupuestaria del Estado no permite realizar cálculos con cierta seguridad y los ingresos procedentes del MRR deberían ser escasos o nulos, al ser el último año de ejecución del MRR.

Resto de Ingresos no financieros:

Los capítulos 5 y 6 tienen un importe residual y no se espera una evolución que altere las previsiones iniciales.

PREVISIÓN CIERRE 2025-2026 INGRESOS NO FINANCIEROS:

La previsión de cierre de los Ingresos no financieros en 2025 es de unos 3.327 millones de euros, un 2.4% superior al cierre de 2024. Es un incremento moderado, sobre todo, influido por la situación de prórroga presupuestaria del Estado y por una liquidación del SFA de 2023 inferior a la que correspondió en el ejercicio 2024 (Liquidación 2022).

En cuanto al 2026, las dificultades para estimar la previsión de ingresos no financieros se acrecientan ya que, se mantiene la incógnita sobre la aprobación de los PGE 2026. En todo caso, se ha estimado un crecimiento del 3,3%, con respecto a 2025, de los ingresos

financieros, sobre todo basado en el crecimiento de las entregas a cuenta y liquidación del ejercicio 2024.

GASTOS NO FINANCIEROS (Por capítulos)

Capítulo 1: Tanto para el cierre de 2025 como para 2026 (y posteriores hasta 2028 al menos), se estima un incremento anual de gastos de personal (retribuciones y cotizaciones sociales) en el entorno del 4%, derivado este incremento por las actualizaciones retributivas para los empleados públicos que son previsibles según normativa estatal básica, por el alza de las cotizaciones sociales a cargo del empleador y por determinadas adecuaciones salariales en sectores concretos (personal estatutario y docente, fundamentalmente). Sin embargo, tras la aprobación en Consejo de Ministros del reparto del 0,5% de incremento desde 01-01-2024, que resultará aplicable desde la nómina de agosto, existe una evidente incertidumbre sobre la posibilidad de nuevas actualizaciones salariales correspondientes a la anualidad de 2025 (El Capítulo 1 se presupuestó en 2025 conteniendo, de forma preventiva, un incremento del 2% para la posible actualización del 2025 y así se recoge en la previsión de cierre del capítulo 1 con un incremento de un 4% sobre la liquidación de 2024). En caso de no aplicarse nuevas actualizaciones retributivas, el capítulo 1 podría tener una ejecución presupuestaria final con un incremento inferior al 4% con respecto a 2024.

<u>Capítulo 2</u>: En este capítulo es, especialmente, el gasto sanitario el que eleva la previsión para los próximos ejercicios siendo complicado que el incremento no rebase, al menos, el 4% anual. Las retenciones de no disponibilidad efectuadas para la aprobación de este PEF 2025-2026 ascienden, en este capítulo, a una cifra cercana a 4 millones € (estimación).

<u>Capítulo 3</u>: En cuanto a gastos financieros, especialmente los derivados del endeudamiento público se producirá un leve repunte a partir 2025 si bien, la estrategia de reducción del stock de deuda que está llevando a cabo esta Comunidad Autónoma desde 2022 y en concreto, en 2025, la refinanciación del FLA del 2023 con entidades financieras privadas va a producir una estabilización, si no es reducción, del coste financiero del endeudamiento público.

<u>Capítulo 4:</u> El capítulo 4 continuará creciendo en porcentajes en torno al 3% debido a las presiones al alza del gasto en recetas médicas y en ayudas sociales. Asimismo, a este capítulo se imputa el gasto de Centros de educación concertada que, en gran medida, sufraga gastos salariales, siendo complejo su reducción. Las retenciones de no disponibilidad efectuadas para la aprobación de este PEF 2025-2026 ascienden, en este capítulo, a una cifra cercana a 16 millones € (estimación).

<u>Capítulos 6 y 7:</u> En estos dos capítulos de gastos de inversión, durante 2025 y 2026 se producirá una parte muy importante de la ejecución de las inversiones financiadas con el MRR y, por tanto, la ejecución presupuestaria tendrá importantes obligaciones por estos proyectos, si bien, en términos de contabilidad nacional el efecto es neutro en el periodo de ejecución. Las retenciones de no disponibilidad efectuadas para la aprobación de este PEF 2025-2026 ascienden, en estos capítulos, a una cifra cercana a 27 millones € (estimación).

PREVISIÓN CIERRE 2025-2026 GASTOS NO FINANCIEROS:

La previsión de cierre en 2025, tras la aplicación de las medidas contenidas en este PEF 2025-2026 y algunas otras que pudieran implantarse antes del cierre del ejercicio, sitúan el crecimiento del cierre de gastos no financieros con respecto a 2024 en un 4%, esperando que una mayor financiación procedente del estado y de los fondos europeos permitan el cumplimiento de la regla de gasto del 2025 que se encuentra establecida en el 3,2%. La incierta actualización del ejercicio 2025 de las retribuciones de los empleados públicos, en caso de no producirse, podría suponer que el Capítulo 1 redujera su ritmo de crecimiento.

En cuanto a la previsión de cierre de 2026, se sitúa en un porcentaje de incremento con respecto a 2025 de un 4% aproximadamente. Los gastos sanitarios seguirán teniendo gran incidencia en el crecimiento del gasto presupuestario en 2026 y en ejercicios posteriores y, además, se espera una alta ejecución presupuestaria de los expedientes financiados con fondos MRR, al ser el último ejercicio de ejecución.

Con estos supuestos anteriores y con la entrada en vigor de los PGE para 2026, esta Comunidad Autónoma considera factible el cumplimiento de la regla de gasto en 2025 y 2026, si bien, será necesaria una monitorización continua para asegurar su cumplimiento y, por supuesto, que no se produzcan decisiones externas que supongan mayor esfuerzo en crecimiento de gasto para las Comunidades Autónomas sin el previo consenso con éstas.

En términos de CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN, se estima un cierre en 2025 de 0.5% PIB y algo inferior en 2026 (0.4%) aproximadamente, de acuerdo a los ajustes en Contabilidad nacional estimados.

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Para el análisis de sensibilidad se ha supuesto que el crecimiento del PIB se reduce un punto sobre las previsiones contenidas en el cuadro macroeconómico.

Por el lado de los ingresos, debemos tener en cuenta que en torno al 70% de estos proceden del Sistema de Financiación Autonómica (80% si tenemos en cuenta los ingresos no financieros).

En este sentido, los recursos correspondientes al ejercicio 2025, procedentes de las entregas a cuenta del propio ejercicio y de la liquidación de los recursos del ejercicio 2023, no se verán afectadas por un eventual crecimiento inferior al previsto, sin perjuicio de que un crecimiento inferior afectaría, en su caso, a la liquidación definitiva del ejercicio 2025 que se realice en el año 2027, quedando fuera del marco temporal de este Plan.

En cuanto a los recursos del Sistema de Financiación Autonómica del año 2026, un crecimiento del PIB nominal en 2026 inferior al previsto, tampoco afectaría a la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2024. Respecto a las entregas a cuenta del año 2026, sus cifras provisionales han sido recientemente comunicadas a las CC.AA. por parte del Ministerio de Hacienda, no siendo esperables importantes variaciones al respecto.

En cuanto a los ingresos no acogidos a entregas a cuenta y liquidación del Sistema de Financiación Autonómica, esto es, los procedentes de los tributos propios y cedidos, se

establece que la elasticidad en los impuestos indirectos (ITP, AJD, Juego, Matriculación, Canon de Saneamiento, etc) toma el valor de 1 y de los impuestos directos (Impuesto de Patrimonio e Impuesto de Sucesiones y Donaciones) toma el valor de 0 es decir, consideramos que son independientes del ciclo económico. La recaudación de los impuestos indirectos antes referenciados en 2024 fue de 250 millones de euros, por lo que un 1% de crecimiento inferior al previsto, tendría un impacto de 2,5 millones de euros en 2025, y de 2,5 millones de euros, en 2026

Por otro lado, variaciones en el PIB nominal no tienen una incidencia significativa en el gasto de las Comunidades Autónomas, dada la baja sensibilidad de estos a la coyuntura económica.

Por último, un crecimiento del PIB inferior al esperado en 2025 y 2026 tendría efecto en la cuantificación del déficit y el peso de la deuda, que igualmente resulta poco significativo.

Dado que nos encontramos ante porcentajes de superávit sobre el PIB tan bajos como el 0,1% o 0,3%, en la medida en que el PIB de 2025 no se sitúe por debajo de 10.500 millones de €, lo que supondría una reducción del PIB casi a la mitad, el superávit estimado, 15 millones de euros, seguiría estando en el 0,1% del PIB. De cara a 2026, sólo una disminución del PIB regional hasta el entorno de los 14.500 millones de euros haría que el superávit estimado, 49 millones de €, superase el 0,3% del PIB previsto inicialmente.

En el caso de tomar como referencia las últimas previsiones del PIB regional de la AIREF de julio de 2025, los porcentajes de déficit en términos de PIB no cambiarían respecto a los comunicados en el informe de la Comunidad Autónoma.

En cuanto al peso de la deuda, se elevaría una décima en 2025 y dos décimas en 2026 hasta el 17,2% y 16,5% del PIB, respectivamente.

2. ÁMBITO SUBJETIVO

2.1) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

Cuadro 2.1.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

NTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
dministración General y organismos integrados
Servicio Cántabro de Empleo
Servicio Cántabro de Salud
Instituto Cántabro de Servicio Sociales
stituto Cántabro de Estadística
ficina de Calidad Alimentaria (ODECA)
stituto Cántabro de Administración Pública (ICAP) "Rafael de la Sierra"
entro de Investigación del Medio Ambiente
gencia Cántabra de Administración Tributaria
stituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
rvicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA)

Cuadro 2.1.b) RESTO E ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10
Balneario y Agua de Solares, S.A., en liquidación
Ciudad de Transportes de Santander (CITRASA), S.A.
Consejo de la Juventud de Cantabria (CJC)
El Soplao, S.L.
Fundación Camino Lebaniego
Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, Fundación del Sector Público - Medio Propio
Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica
Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria F.S.P.
Fundación del Festival Internacional de Santander (FIS)
Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.
Fundacion Fondo Cantabria Coopera, F.S.P M.P.
Fundación Instituto de Hidraulica Ambiental de Cantabria, Fundación del Sector Público
Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla
Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio
Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria
Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L., Medio Propio (GESVICAN, S.L., M.P.)
Hospital Virtual Valdecilla, S.L.U.
Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF)
Medio ambiente, agua, residuos y energía de Cantabria S.A. Medio Propio
Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L. (OPE)
Parque Empresarial de Cantabria, S.L.
Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.
Sociedad Gestora del Parque Científico-Tecnológico de Cantabria, S.L. (PCTCAN, S.L.)
Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.U. (SOGIESE, S.L.U.)
Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN)
Sociedad Regional de Educación M.P., S.L.
Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.U.
Suelo Industrial de Cantabria, S.L. (SICAN)
Universidad de Cantabria

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2025 y 2026

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

(Miles de euros)

OPERACIONES DE GASTOS							
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2024	Cuantificación en 2025				
TOTAL POR OP	-6.000,00	6.000,00					
Pago carrefra profesional SCS 2024	G_I	-6.000,00	6.000,00				

^{*} Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

	MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)							
					(miles de euros)			
			Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025	Medidas 2025	2026			
Capítulos presupuestarios	№ medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024 (+ ó -) hasta 31-12-2025		Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025			
		TOTAL MEDIDAS INGRESOS	-17.000,00	19.000,00	19.000,00			
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	-17.000,00	17.000,00	18.000,00			
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	0,00	0,00	0,00			
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	0,00	2.000,00	1.000,00			
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00			
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00			
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	0,00	0,00	0,00			
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00			
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00			
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00			
n	I_I 8 Deducción autonomica inflación		-17.000,00	17.000,00				
1_111	9 SUPRESION BONIFICACION TASAS UCRANIA			2.000,00	1.000,00			
ū	10	Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de entidades financieras			18.000,00			

^(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

^(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

^{*} Se entenderá por medida one-off aquella acción o actuación discrecional a través de la cual la Comunidad tiene la intención de influir con carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la misma. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.

		MEDIDAS ONE-	OFF (Gastos)		(miles de euros)
			Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025	Medidas 2025	2026
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
		TOTAL MEDIDAS GASTOS	-17.500,00	53.318,56	-31.818,56
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I	0,00	30,00	-30,00
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II	0,00	3.784,55	-3.784,55
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV	0,00	13.905,00	-9.905,00
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI	-17.500,00	30.224,88	-12.724,88
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII	0,00	5.374,13	-5.374,13
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00
G_IV	1	Bonificaciones al Transporte			4.000,00
G_VI	4	Adquisicion de inmuebles para sedes administrativas	-9.500,00	9.500,00	
G_VII	5	Adquisición edificio APIA en PARQUETECNOLÓGICO		-8.400,00	8.400,00
G_I	6	AND PEF 2025 2026		30,00	-30,00
G_II	6	AND PEF 2025 2026		1.784,55	-1.784,55
G_IV	6	AND PEF 2025 2026		7.905,00	-7.905,00
G_VI	6	AND PEF 2025 2026		3.724,88	-3.724,88
G_VII	6	AND PEF 2025 2026		5.774,13	-5.774,13
G_VI	7	Adquisicion maquina Protonterapia	-8.000,00	8.000,00	
G_II	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones		2.000,00	-2.000,00
G_IV	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones		6.000,00	-6.000,00
G_VI	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones		9.000,00	-9.000,00
G_VII	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones		8.000,00	-8.000,00

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Medidas correctoras de Ingresos incluidas en este PEF 2025-2026:

Las medidas correctoras de ingresos incluidas expresamente en este PEF 2025-2026 son las siguientes:

• Reforma fiscal aprobada por la Ley 3/2023 de medidas fiscales y administrativas para el 2024. Mediante esta modificación normativa se aprobaron los siguientes cambios normativos en tributos de titularidad autonómica:

- IRPF: Reducción tarifa y tipo mínimo, adopción de nuevas deducciones autonómicas. La estimación de impacto es de una disminución en los ingresos de 39.4 millones por la reducción de la tarifa y 9.4 por la adopción de nuevas deducciones autonómicas.
- 2. IP: Bonificación del 100 sobre la cuota líquida salvo para grandes fortunas (para evitar la tributación en el Impuesto estatal de solidaridad de grandes fortunas): Impacto de 13.2 millones de menor ingreso.
- 3. ISD: Bonificación mortis causa cuando los herederos sean hermanos (50% cuota tributaria): Impacto de 2.6 millones.
- 4. ITPAJD: Rebaja de tipos impositivos con un impacto de 2.5 millones.
- Mediante modificación incluida en la Ley 3/2024, de 23 de diciembre, de Medidas fiscales y Administrativas, desde el mes de abril entra en vigor una modificación de la tasa denominada "Tasa de gestión final de residuos urbanos". Se incrementan la tarifa 1 (almacenamiento y gestión de residuos de fracción orgánica para el año 2025) y la tarifa 2 (almacenamiento y gestión de los residuos distintos de los biorresiduos) y la estimación de incremento de recaudación, en términos anuales, se sitúa en 7 millones € (5 millones en 2025).
- Con entrada en vigor en agosto de 2025, se ha modificado la orden de precios públicos para el servicio de recogida y transporte de residuos domésticos, con una estimación de incremento de recaudación, en términos anuales, que se sitúa en 3.5 millones € (2 millones en 2025).
- En 2025, se imputa la reversión de la deducción autonómica del IRPF aprobada por la ley de Cantabria 11/2022 de 28 de diciembre (17 millones de euros).
- En 2025 y 2026, se producirá, de forma escalonada, la supresión de la bonificación de tasas autonómicas aprobada en 2022 como consecuencia de la Guerra de Ucrania con un efecto de mayor ingreso de 2 millones en 2025 y un millón adicional en 2026.
- Se incluye, a partir de 2026, una estimación de recaudación de 18 millones de euros por el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones entidades financieras (con efecto en ingresos hasta el 2028).

Medidas correctoras de gastos incluidas en este PEF 2025-2026:

Las medidas correctoras de gastos incluidas expresamente en este PEF 2025-2026 son las siguientes:

- Adquisición, en diciembre de 2024, de máquina de terapia de protones para el Hospital Marqués de Valdecilla por 8 millones de euros.
- Adquisición, en mayo de 2025, de edificio administrativo en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria por 8,4 millones. La operación fue realizada por una sociedad mercantil autonómica, de ahí, la imputación presupuestaria el capítulo 7 de gastos (transferencia de capital a la sociedad para la adquisición de la sede).
- Adquisición, a finales de 2024, de dos edificios para sedes administrativas del Gobierno de Cantabria por 9.5 millones €.

- Bonificaciones al transporte: Aportación de la comunidad autónoma adicional a los descuentos aprobados por el Estado. Pendiente de cálculo el impacto en 2024 y 2025 al no estar cerrado el listado de justificación de gastos.
- Aprobación de una adecuación retributiva en el Servicio Cántabro de Salud con impacto total acumulado de 28 millones en 2027. Entrada en vigor en 2024.
- Adopción de medidas retributivas para la mejora de la eficiencia en el servicio público de justicia con entrada en vigor en 2024 e impacto total acumulado en 2025 de 1.3 millones €.
- Aplicación de Acuerdo de No disponibilidad por un importe global de 19,2 millones de euros. Este acuerdo de no disponibilidad ha sido aplicado, preferentemente, en créditos presupuestarios declarados innecesarios por los diferentes órganos gestores y no podrá ser liberado para generar nuevo gasto computable antes del cierre del ejercicio 2025. En caso de solicitud de los órganos gestores, se podrá valorar intercambiar estos créditos retenidos por otros alternativos. Estos créditos retenidos podrán ser utilizados en modificaciones presupuestarias para financiar, al final del ejercicio, gastos ya devengados y pendientes de aplicar a presupuesto, siempre que no generen nuevos gastos que afecten a la regla de gasto. El cuadro resumen del acuerdo de no disponibilidad es el siguiente:

AND PEF 2025 2026		C	APÍTULOS ESTA	ADO GASTOS 2	2025	
CONSEJERIAS	1	2	4	6	7	Total general
02 PRESIDENCIA	30.000,00	193.548,29		570.000,00		793.548,29
04 FOMENTO			1.200.000,00	418.875,00	2.081.125,00	3.700.000,00
05 DESARROLLO RURAL			55.000,00	430.000,00	1.543.000,00	2.028.000,00
06 ECONOMIA		205.000,00	10.000,00	80.000,00		295.000,00
07 INCLUSION SOCIAL			300.000,00	100.000,00		400.000,00
08 CULTURA		306.000,00	25.000,00	1.528.000,00	100.000,00	1.959.000,00
09 EDUCACION		1.030.000,00	50.000,00	337.000,00		1.417.000,00
10 SALUD			15.000,00	111.000,00		126.000,00
12 INDUSTRIA		50.000,00	450.000,00	150.000,00	2.050.000,00	2.700.000,00
13 SERVICIO EMPLEO			4.800.000,00			4.800.000,00
16 SERVICIOS SOCIALES			1.000.000,00			1.000.000,00
Total general	30.000,00	1.784.548,29	7.905.000,00	3.724.875,00	5.774.125,00	19.218.548,29

Aplicación de un segundo Acuerdo de No disponibilidad por un importe estimado de 25 millones de euros. Este acuerdo de no disponibilidad se aplicará sobre las liberaciones de crédito procedentes de la finalización o renuncia de todo tipo de expedientes de gasto en los Capítulos 2, 4, 6 y 7. Las liberaciones más habituales son las que se producen en contratos administrativos (reajustes a anualidades posteriores, renuncias o contratos desiertos y bajas de licitación), órdenes de subvenciones de concurrencia competitiva (crédito no concedido, renuncias), convenios de colaboración, aportaciones dinerarias (crédito no concedido), etc. La estimación de retención, de acuerdo a los datos de ejercicios anteriores, por capítulos hasta el 31-12-2025 es la siguiente:

Capítulo 2	2 millones.
Capítulo 4	6 millones.
Capítulo 6	9 millones.
Capítulo 7	8 millones.

TOTAL ESTIMADO: 25 millones.

Estos créditos retenidos podrán ser utilizados en modificaciones presupuestarias para financiar, al final del ejercicio, gastos ya devengados y pendientes de aplicar a presupuesto y siempre que no generen nuevos gastos que afecten a la regla de gasto.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

	MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (1) (miles de euros)										
				Origen de	la medida	Aplicación Presupue	estaria. Clasificación	Tipo de	miles de euros e medida		
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología		
TOTAL MEDIDAS INGRESOS											
Total Capítulo I_I											
Total Capítulo I_II											
Total Capítulo I_III											
Total Capítulo I_IV											
Total Capítulo I_V											
Total Capítulo I_VI											
Total Capítulo I_VII											
Total Capítulo I_VIII											
Total Capítulo I_IX											
U	1	REDUCCION TARIFA Y TIPO MINIMO IRPF	LEY 3/2023 DE MEDIDAS FISCALES 2024	Enero	2024	103		IRPF	Modificación de tipos impositivos		
i.i.	2	DEDUCCIONES	LEY 3/2023 DE MEDIDAS FISCALES 2024	Enero	2024	103		IRPF	Exenciones y deducciones		
ΙJ	3	BONIFICACION IMPUESTO PATRIMONIO	LEY 3/2023 DE MEDIDAS FISCALES 2024	Enero	2024	111		I. Patrimonio	Modificación de bonificaciones o reducciones		
ıTı	4	BONIFICACION IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES	LEY 3/2023 DE MEDIDAS FISCALES 2024	Enero	2024	110		ISD	Modificación de bonificaciones o reducciones		
LJI	5	REBAJA TIPOS TPO Y AJD	LEY 3/2023 DE MEDIDAS FISCALES 2024	Enero	2024	20		ITPAID	Modificación de tipos impositivos		
ויַוו	6	Modificacion tasa de gestión final de residudos urbanos	Ley Medidas 2025	Abril	2025	30		Otros tributos	Modificación de tipos impositivos		
LJIII	7	Modificacion precio público gestión y recogida residuos domésticos	Orden agosto 2025	Septiembre	2025	31		Otros tributos	Modificación de tipos impositivos		
П	8	Deducción autonomica inflación	Ley de Cantabria 11/2022, de 28 de diciembre	Diciembre	2022	103		IRPF	Exenciones y deducciones		
1_111	9	SUPRESION BONIFICACION TASAS UCRANIA	Ley Medidas 2025	Enero	2025	30		Otros tributos	Modificación de bonificaciones o reducciones		
ΙΊ	10	Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de entidades financieras	Ley 7/2024 de 20 diciembre	Enero	2024	1		Otros tributos	Nuevos tributos		

^(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

^(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

				MEDIDAS CORRE	CTORAS DE INGRESOS (2)					(miles de euro
			Medidas con impacto en 2024 y con efe	cto adicional en 2025	dicional en 2025 Medidas 2025				2026	
Capítulos presupuestarios	itulos presupuestarios Nº medida (*) Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025	
OTAL MEDIDAS INGRESOS			TOTAL MEDIDAS INGRESOS	-34.840,00	0,00	-600,00	-1.700,00	500,00	-31.105,00	-27.107,00
otal Capítulo <u>I</u> . I Total Capítulo !			-19.050,00	0,00	-600,00	-1.200,00	-1.500,00	-37.585,00	-31.607,00	
otal Capítulo I_II			Total Capítulo I_II	-15.790,00	0,00	-500,00	-1.500,00	-2.000,00	-2.520,00	0,00
tal Capítulo I_III Total Capítulo I				0,00	0,00	500,00	1.000,00	4.000,00	9.000,00	4.500,00
otal Capítulo I_IV Total Capítulo I_I				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
otal Capítulo I_V Total Capítulo I_				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
otal Capítulo I_VI Total Capítulo I_V				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VII Total Capítulo I_VII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
otal Capítulo I_VIII Total Capítulo I_VIII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
otal Capítulo I_IX			Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ñ	1	REDUCCION TARIFA Y TIPO MINIMO IRPF							-39.465,00	-39.465,00
Ü	2	DEDUCCIONES								-9.422,00
n	3	BONIFICACION IMPUESTO PATRIMONIO							-13.200,00	
IJ	4	BONIFICACION IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES		-2.050,00		-600,00	-1.200,00	-1.500,00	-1.920,00	-720,00
LII	5	REBAJA TIPOS TPO Y AJD		-15.790,00		-500,00	-1.500,00	-2.000,00	-2.520,00	
ווירו	6	Modificacion tasa de gestión final de residudos urbanos						2.000,00	5.000,00	2.000,00
ווירו	7	Modificacion precio público gestión y recogida residuos domésticos						500,00	2.000,00	1.500,00
ii.	8	Deducción autonomica inflación		-17.000,00					17.000,00	
LUII	9	SUPRESION BONIFICACION TASAS UCRANIA				500,00	1.000,00	1.500,00	2.000,00	1.000,00
П	10	Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de entidades financieras								18.000,00

^(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

^(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

^(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

		MEDID	AS CORRECTORAS DE GASTOS (1)				(miles de euros)				
				Origen de	la medida	Tipo de	medida				
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología				
TOTAL MEDIDAS GASTOS											
rotal Capitulo G_I											
Total Capítulo G_II											
Total Capítulo G_III											
Total Capítulo G_IV											
Total Capítulo G_V											
Total Capítulo G_VI	Total Capítulo G_VI										
Total Capítulo G_VII											
Total Capítulo G_VIII											
Total Capítulo G_IX											
G_IV	1	Bonificaciones al Transporte	Decreto-ley 14/2022	Septiembre	2022	Resto de materias	Subvenciones/ayudas				
e_i	2	Adecuación retributiva Servicio Cantabro Salud	Ley Presupuestos Cantabria 2024	Noviembre	2024	Sanidad	Medidas retributivas generales				
G_I	3	Mejora eficiencia servicio público de Justicia	Ley Presupuestos Cantabria 2024	Diciembre	2024	Justicia	Medidas retributivas generales				
G_VI	4	Adquisicion de inmuebles para sedes administrativas	Ley Patrimonio de Cantabria	Diclembre	2024	Resto de materias	Medidas en capítulos sin tipología				
G_VII	5	Adquisición edificio APIA en PARQUE TECNOLÓGICO	Ley Patrimonio de Cantabria	Mayo	2025	Resto de materias	Otras medidas del capítulo VII				
G_I	6	AND PEF 2025 2026	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Julio	2025	Resto de materias	Otras medidas del capítulo I				
G_II	6	AND PEF 2025 2026	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Julio	2025	Resto de materias	Otras medidas del capítulo II				
G_IV	6	AND PEF 2025 2026	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Julio	2025	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV				
G_VI	6	AND PEF 2025 2026	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Julio	2025	Resto de materias	Medidas en capítulos sin tipología				
G_VII	6	AND PEF 2025 2026	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Julio	2025	Resto de materias	Otras medidas del capítulo VII				
G_VI	7	Adquisicion maquina Protonterapia	Ley 9/2017 Contratos S. Público	Diclembre	2024	Sanidad	Medidas en capítulos sin tipología				
e [–] ii	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Septiembre	2025	Resto de materias	Otras medidas del capítulo II				
e ⁻ iv	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Septiembre	2025	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV				
G_VI	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Septiembre	2025	Resto de materias	Medidas en capítulos sin tipología				
G_VII	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Septiembre	2025	Resto de materias	Otras medidas del capítulo VII				

^(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

^(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

				MEDIDAS CORR	ECTORAS DE GASTOS (2)					(miles de euros)
			Medidas con impacto en 2024 y con efe	cto adicional en 2025			Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025			2026
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - 6 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS GASTOS			TOTAL MEDIDAS GASTOS	-27.437,00	0,00	-3.125,00	-14.750,00	6.268,56	40.556,56	-35.582,56
Total Capítulo G_I			Total Capítulo G_I	-9.937,00	0,00	-3.125,00	-6.350,00	-9.520,00	-12.732,00	-3.794,00
Total Capítulo G_II			Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00	0,00	1.784,55	3.784,55	-3.784,55
Total Capítulo G_III			Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV			Total Capítulo G_IV	0,00	0,00	0,00	0,00	8.905,00	13.905,00	-9.905,00
Total Capítulo G_V			Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI			Total Capitulo G_VI	-17.500,00	0,00	0,00	0,00	6.724,88	30.224,88	-12.724,88
Total Capítulo G_VII			Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00	-8.400,00	-1.625,87	5.374,13	-5.374,13
Total Capítulo G_VIII			Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX			Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G_IV	1	Bonificaciones al Transporte								4.000,00
G_I	2	Adecuación retributiva Servicio Cantabro Salud		-9.090,00		-3.000,00	-6.100,00	-9.200,00	-12.313,00	-3.764,00
G_I	3	Mejora eficiencia servicio público de Justicia		-847,00		-125,00	-250,00	-350,00	-449,00	
G_VI	4	Adquisicion de inmuebles para sedes administrativas		-9.500,00					9.500,00	
G_VII	5	Adquisición edificio APIA en PARQUE TECNOLÓGICO					-8.400,00	-8.400,00	-8.400,00	8.400,00
e'i	6	AND PEF 2025 2026						30,00	30,00	-30,00
G_II	6	AND PEF 2025 2026						1.784,55	1.784,55	-1.784,55
G_IV	6	AND PEF 2025 2026						7.905,00	7.905,00	-7.905,00
G_VI	6	AND PEF 2025 2026						3.724,88	3.724,88	-3.724,88
G_VII	6	AND PEF 2025 2026						5.774,13	5.774,13	-5.774,13
G_VI	7	Adquisicion maquina Protonterapia		-8.000,00					8.000,00	
G_II	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones							2.000,00	-2.000,00
G_IV	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones						1.000,00	6.000,00	-6.000,00
G_VI	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones						3.000,00	9.000,00	-9.000,00
G_VII	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones						1.000,00	8.000,00	-8.000,00

^(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

^(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

^(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.

3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

Cuadro 3.2. ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

					ACUERDOS DE	NO DISPONIBILIDAD					(miles de euro
				Origen de	e la medida			Me didas 2025			2026
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
OTAL MEDIDAS GASTOS	•			•		0,00	0,00	0,00	24.218,56	44.218,56	-44.218,56
Total Capítulo G_I							0,00	0,00	30,00	30,00	-30,00
otal Capítulo G_II						0,00	0,00	0,00	1.784,55	3.784,55	-3.784,55
otal Capítulo G_III						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_JV						0,00	0,00	0,00	8.905,00	13.905,00	-13.905,00
Total Capítulo G_V						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
otal Capítulo G_VI						0,00	0,00	0,00	6.724,88	12.724,88	-12.724,88
otal Capítulo G_VII						0,00	0,00	0,00	6.774,13	13.774,13	-13.774,13
Total Capitulo G_VIII						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G_I	6	AND PEF 2025 2026	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Julio	2025				30,00	30,00	-30,00
G_II	6	AND PEF 2025 2026	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Julio	2025				1.784,55	1.784,55	-1.784,55
G_IV	6	AND PEF 2025 2026	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Julio	2025				7.905,00	7.905,00	-7.905,00
G_VI	6	AND PEF 2025 2026	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Julio	2025				3.724,88	3.724,88	-3.724,88
G_VII	6	AND PEF 2025 2026	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Julio	2025				5.774,13	5.774,13	-5.774,13
G_II	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Septiembre	2025					2.000,00	-2.000,00
G_IV	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Septiembre	2025				1.000,00	6.000,000	-6.000,00
G_VI	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Septiembre	2025				3.000,00	9.000.0	-9.000.00
G_VII	8	AND PEF 2025 2026 Retencion liberaciones	Ley Presupuestos Cantabria 2025	Septiembre	2025				1.000,00	8.000,00	-8.000,00

^(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

^(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (1)

	14. EVC	DLUCIÓN FINANCIER	RA: ESCENARIO PRE	SUPUESTARIO			
							(miles de euros)
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
Capítulo I	957.523,50	892.222,21	181.042,29	351.752,26	681.273,13	892.184,52	907.379,02
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	36.063,06	29.000,00	9.143,77	14.765,70	22.000,00	29.000,00	27.500,00
Impuesto Renta Personas Físicas	892.369,59	850.402,21	170.311,49	334.812,45	649.023,13	848.684,52	848.479,02
Entregas a cuenta	803.615,61	798.645,55	170.311,49	334.812,45	598.984,16	798.645,55	865.000,00
Previsión liquidación/liquidación	88.753,98	51.756,66			50.038,97	50.038,97	-16.520,98
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)							
Impuesto sobre el Patrimonio Resto capítulo 1	23.186,18 5.904,67	7.500,00 5.320,00	931,52 655,51	1.512,94 661,17	8.750,00 1.500,00	9.000,00 5.500,00	8.000,00 23.400,00
Capítulo II Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos	1.074.985,62	1.031.121,88	272.497,03	526.025,63	784.075,04	1.062.791,10	1.150.622,80
Jurídicos Documentados Impuesto sobre el valor añadido	182.852,59 642.351.25	154.300,00 632.165,53	41.203,87 144.193,47	91.860,55 285.779,73	138.000,00 456.595,51	184.000,00 621.167,98	180.000,00 683.475,01
Entregas a cuenta	612.417,43	658.289,89	144.193,47	285.779,73	493.717,42	658.289,89	700.000,00
Previsión liquidación/liquidación Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación	29.933,82	-26.124,36			-37.121,91	-37.121,91	-16.524,99
provincial, sólo para Asturias y Murcia) I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)							
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	181.930,58	180.656,35	51.804,97	104.095,80	128.929,53	180.623,12	215.147,79
Entregas a cuenta Previsión liquidación/liquidación	206.124,32 -24.193,74	206.777,36 -26.121,01	51.804,97	104.095,80	155.083,77 -26.154,24	206.777,36 -26.154,24	215.000,00 147,79
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación arovincial, sólo para Asturias y Murcia)	24.153,/4	20.121,01			20.134,24	20.134,24	147,79
Otros impuestos especiales	17.365,72	16.000,00	3.904,71	7.119,38	11.550,00	15.000,00	17.000,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	17.365,72	16.000,00	3.904,71	7.119,38	11.550,00	15.000,00	17.000,00
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico) Otros							
Resto capítulo 2	50.485,49	48.000,00	31.390,01	37.170,17	49.000,00	62.000,00	55.000,00
Capítulo III Capítulo IV	84.485,02 1.014.104,49	78.445,66 1.188.754,02	16.979,78 179.888,19	45.334,96 358.577,12	59.000,00 916.023,16	91.000,00 1.170.710,89	95.000,00 1.209.976,44
Fondo de Suficiencia Global	735.637,89	743.088,02	153.274,69	300.110,81	565.890,93	743.088,02	774.934,94
Entregas a cuenta	626.836,31	708.788,35	153.274,69	300.110,81	531.591,26	708.788,35	770.000,00
Previsión liquidación/liquidación	108.801,58	34.299,67			34.299,67	34.299,67	4.934,94
Fondo de Garantía	131.328,97	168.135,82	22.679,46	43.781,81	146.315,37	174.084,98	164.019,99
Entregas a cuenta Previsión liquidación/liquidación	80.158,14 51.170,83	114.688,17 53.447,65	22.679,46	43.781,81	83.308,84 63.006,53	111.078,45 63.006,53	127.000,00 37.019,99
Fondos de Convergencia		110.328,67			110.653,77	110.653,77	111.137,39
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta	-19.115,88	-19.115,88	-4.778,97	-9.557,94	-14.336,91	-19.115,88	-19.115,88
y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)							
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación							
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	165.353,90	173.901,24	7.731,33	18.786,51	100.000,00	150.000,00	165.000,00
Resto capítulo 4	899,61	12.416,15	981,68	5.455,93	7.500,00	12.000,00	14.000,00
Capítulo V	13.861,27	6.909,05	3.724,49	5.131,68	6.500,00	10.000,00	12.000,00
INGRESOS CORRIENTES	3.144.959,90	3.197.452,82	654.131,78	1.286.821,64	2.446.871,33	3.226.686,51	3.374.978,26
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN		2 555 552 72	507.405.44	4 050 000 55	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 550 405 54	
SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	2.564.502,39	2.665.660,72	537.485,11	1.059.022,65	2.043.071,33	2.659.186,51	2.778.078,26
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	580.457,51	531.792,10	116.646,67	227.798,99	403.800,00	567.500,00	596.900,00
Capítulo VI Capítulo VII	1.436,84 103.833,36	403,05 71.715,12	130,05 40.322,98	130,05 49.724,70	200,00 86.000,00	450,00 100.000,00	1.500,00 60.000,00
Fondo de compensación interterritorial	3.170,65	4.823,05	-745 72	904,35	500,00	3.617,38	4.000,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI Resto capítulo 7	80.135,35 20.527,36	46.594,02 20.298,05	-745,72 41.068,70	3.761,55 45.058,80	30.000,00 55.500,00	30.000,00 66.382,62	30.000,00 26.000,00
INGRESOS DE CAPITAL INGRESOS NO FINANCIEROS	105.270,20 3.250.230,10	72.118,17 3.269.570,99	40.453,03 694.584,81	49.854,75 1.336.676,39	86.200,00 2.533.071,33	100.450,00 3.327.136,51	61.500,00 3.436.478,26
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	685.727,71	603.910,27	157.099,70	277.653,74	490.000,00	667.950,00	658.400,00
Capítulo VIII	124,41	111.590,62	230,72	260,84	300,00	350,00	200,00
Capítulo IX INGRESOS FINANCIEROS	277.112,65 277.237,06	374.500,00 486.090,62	111.762,86 111.993,58	180.371,63 180.632,47	351.383,00 351.683,00	358.383,00 358.733,00	350.000,00 350.200,00
TOTAL INGRESOS	3.527.467,16	3.755.661,61	806.578,39	1.517.308,86	2.884.754,33	3.685.869,51	3.786.678,26
Capítulo I Capítulo II	1.308.638,69 618.346,13	1.335.506,66 620.611,88	309.076,44 142.913,38	670.476,08 282.945,85	990.000,00 435.000,00	1.360.000,00 661.000,00	1.412.000,00 680.000,00
Capítulo III	37.638,21	62.822,15	1.169,44	10.820,74	16.750,00	44.600,00	40.500,00
Capítulo IV Capítulo V	786.233,79	788.578,66 2.500,00	190.577,25	386.341,94	587.000,00	804.000,00	839.000,00
GASTOS CORRIENTES	2.750.856,82	2.810.019,35	643.736,51	1.350.584,61	2.028.750,00	2.869.600,00	2.971.500,00
Capítulo VI Capítulo VII	172.199,43 193.881,64	310.848,59 215.950,19	18.900,42 29.233,54	54.119,04 63.825,15	130.000,00 138.000,00	190.000,00 180.000,00	230.000,00 225.000,00
GASTOS DE CAPITAL	366.081,07	526.798,78	48.133,96	117.944,19	268.000,00	370.000,00	455.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS Capítulo VIII	3.116.937,89 16.844,16	3.336.818,13 19.259,62	691.870,47 26,21	1.468.528,80 3.203,94	2.296.750,00 8.400,00	3.239.600,00 17.200,00	3.426.500,00 16.900,00
Capítulo IX GASTOS FINANCIEROS	345.737,52 362.581,68	399.583,86	111.762,86 111.789,07	180.371,63	362.008,00 370.408,00	370.495,00 387.695,00	375.000,00 391.900,00
TOTAL GASTOS	3.479.519,57	418.843,48 3.755.661,61	803.659,54	183.575,57 1.652.104,37	2.667.158,00	3.627.295,00	3.818.400,00
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	394.103,08 -260.810.87	387.433,47 -454.680.61	10.395,27 -7.680,93	-63.762,97 -68.089,44	418.121,33 -181.800,00	357.086,51 -269,550.00	403.478,26 -393,500.00
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	133.292,21	-67.247,14	2.714,34	-131.852,41	236.321,33	87.536,51	9.978,26
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-16.719,75	92.331,00	204,51	-2.943,10	-8.100,00	-16.850,00	-16.700,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	-68.624,87	-25.083,86			-10.625,00	-12.112,00	-25.000,00

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (2)

	I5. EVOLU	JCIÓN FINANCIERA: A	JUSTES DE CONTABIL	LIDAD NACIONAL			
							(miles de euros)
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	133.292,21	-67.247,14	2.714,34	-131.852,41	236.321,33	87.536,51	9.978,26
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	19.115,88	19.115,88	4.778,97	9.557,94	14.336,91	19.115,88	19.115,88
Cuenta 413/409 u otras similares	-27.573,79		-26.296,90	-71.720,90	-57.207,53	-12.856,73	-56,73
Recaudación incierta	-8.000,00	-5.000,00	-17.000,00	-19.000,00	-19.000,00	-19.000,00	-5.000,00
Aportaciones de capital	-17.000,00	-18.000,00		-2.000,00	-8.300,00	-17.000,00	-16.000,00
Otras unidades consideradas AAPP	32.000,00	-36.268,74		-7.000,00	-7.500,00	-20.000,00	-35.000,00
Universidades	5.000,00		4.000,00	-2.000,00			
T.V. autonómicas							
Empresas inversoras							
Resto	27.000,00	-36.268,74	-4.000,00	-5.000,00	-7.500,00	-20.000,00	-35.000,00
Inejecución (*)		11.000,00					
Intereses devengados		1.000,00	-9.000,00	-10.000,00	2.000,00	-1.000,00	-8.000,00
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	-19.000,00	105.000,00	16.000,00	24.000,00	44.000,00	70.000,00	120.000,00
Políticas activas de Empleo							
Otras transferencias del Estado	-19.000,00	105.000,00	16.000,00	24.000,00	44.000,00	70.000,00	120.000,00
Transferencias de la UE	-6.000,00		-42.000,00	-42.000,00	-36.000,00	-42.000,00	
Inversiones de APP's	3.000,00	3.000,00	1.000,00	2.000,00	3.000,00	4.000,00	4.000,00
Otros Ajustes	25.165,70	2.000,00	-36.196,41	53.015,37	-16.650,71	17.704,34	-9.037,41
Total ajustes Contabilidad Nacional	1.707,79	81.847,14	-108.714,34	-63.147,59	-81.321,33	-1.036,51	70.021,74
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	135.000,00	14.600,00	-106.000,00	-195.000,00	155.000,00	86.500,00	80.000,00
% PIB regional	0,8%	0,1%	-0,6%	-1,0%	0,8%	0,5%	0,4%
PIB regional estimado (**)	17.821.294,73	18.589.278,06	18.589.278,06	18.589.278,06	18.589.278,06	18.589.278,06	19.420.925,16
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-	-	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma							

^(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".

(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

Cuadro 3.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2024-2026

Para el trimestre de referencia, se proporcionará información sobre los movimientos de las cuentas que registren obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

16. OBLIGACIONES PENDIER	NTES DE APLICAR A I	PRESUPUESTO																	
(miles de euros)																			
				Ejercido	2024					Ejeroicio	2025					Ejerdo	o 2026		
Capitulo	Trimestre	Saldo inicial 2024	Aplicado a ppto. con origen en e jercicios anteriores 2024	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2024	Total aplicado a ppto. 2024	Importe abonado en el ejercicio 2024	Saldo final 2024	Saldo inicial 2025	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2025	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2025	Total aplicado a ppto. 2025	Importe abonado en el ejercicio 2025	Saldo final 2025	Saldo inicial 2026	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2026	Aplicado a poto. con origen poto. Actual 2026	Total aplicado a ppto. 2026	Importe abonado en el ejercicio 2026	Saldo final 2026
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	109.413,61	101.526,23	49.225,22	150.751,45	180.540,86	138.120,21	139.517,31	123.935,72	62.012,20	185.947,92	212.244,82	168.970,36						
Capitulo I	Trimestre I	39.695,22	38.838,76	58,82	38.897,58	38.854,05	38.795,23	39.691,90	39.691,90	15,58	39.707,48	39.259,82	39.244,24						
Capitulo II	Trimestre I	34.514,39	29.567,65	44.160,33	73.727,98	104.565,86	66.907,29	73.707,47	50.614,77	55.956,30	106.571,07	130.758,75	92.917,67						
Capitulo III	Trimestre I	5,44	10,26	0,00	10,26	10,26	10,26	1,57		0,00	1,57	1,09	1,09						
Capítulo IV	Trimestre I	31.080,20	29.227,70	157,83	29.385,53	27.714,84	27.558,15	20.373,57	29.443,81	149,23	29.593,04	29.567,67	29.423,88						
Capítulo V	Trimestre I				0,00						0,00								
Capítulo VI	Trimestre I	4.108,36	3.880,50	4.848,24	8.728,74	9.394,49	4.847,92	5.740,80		5.891,09	10.072,76	12.655,49	7.381,48						
Capítulo VII	Trimestre I	10,00	1,36	0,00	1,36	1,36	1,36	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	2,00						
Capitulo VIII	Trimestre I				0,00						0,00								
Capítulo IX	Trimestre I				0,00						0,00								
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	109.413,61	105.407,79	141.558,67	246.966,46	291.862,34	155.620,39	139.517,31		152.797,22	295.047,10	366.768,00							
Capitulo I	Trimestre II	39.695,22	39.693,54	2.002,45	41.695,99	41.705,17	39.704,40	39.691,90		228,67	43.084,96	42.630,16	42.401,49						
Capitulo II	Trimestre II	34.514,39	30.752,42	120.088,50	150.840,92	203.989,46	88.872,54	73.707,47		130.075,32	192.133,41	260.072,41							
Capitulo III	Trimestre II	5,44	5,44		5,44	1,09	1,09	1,57		0,00	2,40	0,38							
Capitulo IV	Trimestre II	31.080,20	31.054,05	2.130,98	33.185,03	21.325,79	19.295,15	20.373,57	32.401,40	424,84	32.826,24	29.878,90	29.454,06						
Capítulo V	Trimestre II				0,00						0,00								
Capítulo VI	Trimestre II	4.108,36	3.892,34	17.336,74	21.229,08	24.838,83	7.745,21	5.740,80		22.068,39	27.000,09	34.186,15	12.652,46						
Capítulo VII	Trimestre II	10,00	10,00	0,00	10,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capitulo VIII	Trimestre II				0,00						0,00								
Capítulo IX	Trimestre II	109,413,61	108.978.70	227,473,57	0,00 336.452.27		199,478.34	139,517.31	138.795.47		0,00	453,503,00							
TOTAL NO FINANCIERO Capítulo I	Trimestre III	109.413,61 39.695.22	108.978,70 39.695.22	227,473,57	336.452,27 41.735.16	424.438,44 41.731.98	199.478,34 39.692.04	139,517,31 39,691,90		257.500,00 2.000.00	396.295,47 41.691.90	453.503,00 41.500.00	196.003,00 39.500.00						
Capitulo II	Trimestre III	39.695,22	34.153,14	189,909,46	224.062.60	317.188,18	129.526,68	73.707,47		220.000,00	41.691,90 293.000.00	41.500,00 350.000.00	130.000.00						
Capitulo III	Trimestre III	34.514,39 5,44	34.153,14 5.44	0,00	224.062,60	1,09	1,09	1,57		220.000,00	293.000,00	350.000,00	1,00						
Capitulo IV	Trimestre III	31.080.20	31.145.93	2,400.58	33.546.51	22.538.99	20.189.88	20.373.57		2,500,00	23.000.00	17.000.00	14,500.00						
Capitulo V	Trimestre III	31.080,20	31.143,93	2.400,58	33.540,51	22.538,99	20.189,88	20.373,37	20.500,00	2500,00	23.000,00	17.000,00	14.500,00						
Capitulo VI	Trimestre III	4.108,36	3.968,97	33.123,59	37.092,56	42.976,20	10.066,65	5.740,80	5.600,00	33.000,00	38.600,00	45,000,00	12.000,00						
Capitulo VII	Trimestre III	10,00	10,00	0,00	10,00	2,00	2,00	2,00		0,00	2,00	2,00							
Capitulo VIII	Trimestre III	10,00	10,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00						
Capitulo IX	Trimestre III				0.00						0,00								
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	109.413,61	111.399,77	405.897,28	517.297,05	544.870,84	139.517,31	139.517,31	141.036,27	400.650.00	541.686,27	554,543.00	153.893.00	153.893,00	141.036,27	400.650,00	541.686,27	541.743,00	153.836,27
Capítulo I	Trimestre IV	39.695,22	39.696,68	2.070,55	41.767,23	41.762,45	39.691,90	39.691,90	39.691,90	2.050,00	41.741.90	41.740,00	39.690,00	39.690,00	39.691,90	2.050,00	41.741,90	41.740,00	39.691,90
Capitulo II	Trimestre IV	34.514,39	36.457,02	343.967,26	380.424,28	417.296,04	73.707,47	73.707,47	75.000,00	356.000,00	431.000,00	449.800,00	93.800,00	93.800,00		356,000,00	431.000,00	441.000,00	83.800,00
Capitulo III	Trimestre IV	5,44	5.44	0,00	5.44	1,57	1,57	1,57		0,00	1,57	1.00		1,00			157	1,00	1,57
Capitulo IV	Trimestre IV	31.080,20	31.218,30	2.622,10	33.840,40	22.993,89	20.373,57	20.373,57		2.600,00	23.200,00	17.000,00	14.400,00	14.400,00		.,	23.200,00	15.000,00	22.600,00
Capitulo V	Trimestre IV	32.000,20	31110,30	1.011,10	0.00	22.553,05	20.373,37	10.373,37	10.000,00	1.500,00	0.00	17.550,50	24,400,00	24,400,00	10.000,00	1.550,55	0.00	23,000,00	0,00
Capitulo VI	Trimestre IV	4.108.36	4.012.33	57.237,37	61,249,70	62.814.89	5.740,80	5.740.80	5.740.80	40.000.00	45.740.80	46.000.00	6,000.00	6.000.00	5.740.80	40,000,00	45.740.80	44,000,00	7.740,80
Capitulo VII	Trimestre IV	10,00	10.00	0,00	10.00	2,00	2,00	2,00		0.00	2,00	2.00	,	2.00			2.00	2,00	2,00
Capitulo VIII	Trimestre IV	10,00	10,00	0,00	0.00	2,00	2,00	2,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	1,00	0,00	0.00		2,00
Capitulo IX	Trimestre IV				0,00						0,00						0,00		
.,					0,00						0,00		·			·	0,00		

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2025-2026

AJUSTE FISI	CAL 2024-2025								
				(miles de euros)					
	Date	Ajuste Fiscal							
CONCEPTOS	Cierre presupuestario 2024	Previsión PEF Cierre 2025	Medidas	Previsto					
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.269.345,98	3.346.252,39	-31.105,00	76.906,41					
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	3.106.877,34	3.207.857,30	-40.556,56	100.979,96					
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	37.634,34	44.599,43	0,00	6.965,09					
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413									
Valor absoluto	124.834,30	93.795,66	9.451,56	-31.038,64					
% PIB	0,7%	0,5%	0,1%	-0,2%					
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y	el efecto 409/413 depurac	do							
Valor absoluto	10.165,70	-7.295,66	0,00	-17.461,36					
% PIB	0,1%	0,0%	-	-0,1%					
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad									
Valor absoluto	135.000,00	86.500,00	9.451,56	-48.500,00					
% PIB	0,8%	0,5%	0,1%	-0,3%					
PIB (**)	17.821.294,73	18.589.278,06							

^(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

AJUSTE	FISCAL 2025-2026								
				(miles de euros)					
	Dat	Datos presupuestarios y Medidas							
CONCEPTOS	Previsión Cierre 2025	Previsión PEF Cierre 2026	Medidas	Previsto					
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.346.252,39	3.455.594,14	-27.107,00	109.341,75					
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	3.207.857,30	3.386.057,30	35.582,56	178.200,00					
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	44.599,43	40.499,43	0,00	-4.100,00					
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413									
Valor absoluto	93.795,66	29.037,41	-62.689,56	-64.758,25					
% PIB	0,5%	0,1%	-0,3%	-0,3%					
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 200	9 y el efecto 409/413 depura	do							
Valor absoluto	-7.295,66	50.962,59	0,00	58.258,25					
% PIB	0,0%	0,3%	-	0,3%					
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad									
Valor absoluto	86.500,00	80.000,00	-62.689,56	-6.500,00					
% PIB	0,5%	0,4%	-0,3%	0,0%					
PIB (**)	18.589.278,06	19.420.925,16							

^(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. (**) Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2025-2026

(miles de euros) 2025 Presupuesto aprobado 3.116.937.89 3.336.818.13 3.426.500.00 A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL 3.239.600.00 B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual 27.573.79 12.856.73 56.73 C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B) 3.144.511.68 3.336.818,13 3.252.456.73 3.426.556.73 D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAI 5,35% 110.600,00 166.842,32 65.644,00 E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A) 130.000.0 135.000.0 127.000.00 124.100.00 E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B) E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales E.4. Ejecución de avales E.S. Inv. Empr. Públ. No SectorA.P. por cuenta de una C.A. E.6. Inv, otras AA.PP. por cuenta de una C.A. E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública E.8. Intereses devengados 17.000,00 18.000,00 17.000,00 16.000,00 E.9. Aportaciones de capital E.10. Asunción y cancelación de deudas E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv E.12. Adquisiciones con pago aplazado E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio E.14. Arrendamiento financiero E.15. Préstamos E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común 32.000,00 52.245,3 63.275,00 33.044,00 71.000,00 71.000,00 71.000,00 E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores 71.000,0 E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) 4.000,00 4.000,0 4.000,00 4.000,00 E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia 180.000,00 180.000,0 180.000,00 E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F) 3.485.111.68 3.748.660.4 3.611.281.73 3.713.950.73 49.000,00 62.800,0 44.600,00 41.500,00 G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE 20.000,00 19.000,0 31.000,0 23.000,00 G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas 315.000,00 215.000,0 362.000,00 397.500,00 G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias) G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra) G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación 32.000.00 52.245.3 63.275.0 33 044 00 19.000,00 25.500,00 G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia) H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8) 3.050.111,68 3.380.615,08 3.089.406,73 3.193.406,73 H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias -19.000.0 31.000.0 59.527.00 -1.280 de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas 59.527,00 -1.280,0 -19.000,0 31.000,0 H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1) 3.031.111.68 3.411.615.0 3.148.933.73 3.192.126.73 J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1) 11,859 3,24% 3,32%

^(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto.

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025 Y 2026

Se recoge la evolución de la deuda financiera PDE, prevista para los ejercicios 2025 y 2026.

Cuadro 3.4.a) SITUACIÓ	N Y PREVISIÓN DEL ENDE	UDAMIENTO EN 2025	
			(miles de euros
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2024 (1 = a+b+ + h)	3.178.643,31	55.734,95	3.234.378,26
a. Valores	0,00	40.000,00	40.000,00
b. Préstamos a I/p con entidades residentes	2.666,66	690,75	3.357,41
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	1.375,00	1.375,00
d. Préstamos a I/p con otras entidades no residentes	60.466,67	12.684,57	73.151,24
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	3.018.626,07	0,00	3.018.626,07
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	30.065,56	984,63	31.050,19
g. Asociaciones Público-Privadas	66.818,35	0,00	66.818,35
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ +h)	918.617,34	4.399,28	923.016,62
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a I/p con entidades residentes	2.666,66	169,70	2.836,36
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	1.312,50	1.312,50
d. Préstamos a I/p con otras entidades no residentes	8.258,33	1.932,45	10.190,78
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez			746.876,30
REACT-UE e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	746.876,30	0,00	•
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	6.510,97	984,63	7.495,60
· ·	4.305,08	0,00	4.305,08
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	150.000,00	0,00	150.000,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ +h)	896.383,27	0,00	896.383,27
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a I/p con entidades residentes	387.000,00	0,00	387.000,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	359.383,27	0,00	359.383,27
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	150.000,00	0,00	150.000,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	-22.234,07	-4.399,28	-26.633,35
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2025 (5= 1+4 = a+b+ +h)	3.156.409,24	51.335,67	3.207.744,91
a. Valores	0,00	40.000,00	40.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	387.000,00	521,05	387.521,05
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	62,50	62,50
d. Préstamos a I/p con otras entidades no residentes	52.208,34	10.752,12	62.960,46
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	2.631.133,04	0,00	2.631.133,04
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	23.554,59	0,00	23.554,59
g. Asociaciones Público-Privadas	62.513,27	0,00	62.513,27
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p			0,00
	0,00	0,00	0,00

NOTA: Estimación de cierre de deuda de 2025, sin perjuicio de la publicación del informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto al que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF.

Cuadro 3.4.b) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2026

			(miles de euros)
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2025 (1 = a+b+ + h)	3.156.409,24	51.335,67	3.207.744,91
a. Valores	0,00	40.000,00	40.000,00
b. Préstamos a I/p con entidades residentes	387.000,00	521,05	387.521,05
c. Préstamos a l/p con el BEl para financiar Pymes	0,00	62,50	62,50
d. Préstamos a I/p con otras entidades no residentes	52.208,34	10.752,12	62.960,46
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	2.631.133,04	0,00	2.631.133,04
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	23.554,59	0,00	23.554,59
g. Asociaciones Público-Privadas	62.513,27	0,00	62.513,27
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ +h)	533.607,76	3.221,53	536.829,29
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a I/p con entidades residentes	0,00	172,69	172,69
c. Préstamos a I/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	62,50	62,50
d. Préstamos a I/p con otras entidades no residentes	5.958,33	2.001,71	7.960,04
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	368.845,05	0,00	368.845,05
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	4.104,38	984,63	5.089,01
g. Asociaciones Público-Privadas	4.700,00	0,00	4.700,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	150.000,00	0,00	150.000,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ +h)	524.803,38	0,00	524.803,38
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a I/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a I/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	374.803,38	0,00	374.803,38
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	150.000,00	0,00	150.000,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	-8.804,38	-3.221,53	-12.025,91
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2026 (5= 1+4 = a+b+ +h)	3.147.604,86	48.114,14	3.195.719,00
a. Valores	0,00	40.000,00	40.000,00
b. Préstamos a I/p con entidades residentes	387.000,00	348,36	387.348,36
c. Préstamos a I/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a I/p con otras entidades no residentes	46.250,01	8.750,41	55.000,42
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	2.637.091,37	0,00	2.637.091,37
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
	5,55		
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE f. Factoring sin recurso		0,00 -984,63	0,00 18.465,58
	0,00		

NOTA: La previsión de cierre de deuda de 2026 no tiene en consideración los ajustes por excesos de financiación de déficit o desviaciones negativas de déficit pendientes de compensar a cierre de 2025, en su caso.